

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAÚL ORTA

Por orden del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1º Nom. de Casilda, el Martillero Raúl Orta (DNI: 8.524.114 CUIT 20-08524114-29). Subastará el día 14 de Junio del 2016 a las 9.30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de pequeñas causas de San José de la Esquina, en caso de suspenderse por fuerza mayor se subastará al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Se subastará el Vehículo, dominio FBT-484 marca Chevrolet Modelo S-10 Tipo Pick-Up, Modelo 2005. Cautelares: Prenda: Grado 1 Aureli Automotores y Cía. S.R.L. del 09-05-2011 por \$ 33.000. Ajuste: SI. Embargos: 1) Banco Macro c/otro s/prepara vía ejecutiva Expte. "B" Nº 763402/12, Juz. 1 Inst. 2ª Nom. en lo CCC y flia. de Marcos Juárez. 2) Aurelli Automotores c/otro s/Ejecución prendaria \$ 39.000.- del 4-11-13 por estos autos y actuados; 3) Fisco de la Provincia de Córdoba c/otro s/Ejec. fiscal por \$ 100,000 del 12-02-14 Juz. 1ª Inst. y 2ª Nominación CCC y F de marcos Juárez-Córdoba. Saldrá a la venta con una base de \$ 150.000.- y al mejor postor. El bien se rematará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamo alguno una vez subastado. Quien resulte comprador abonará en efectivo al martillero el 10% del valor obtenido en la subasta con más el 10% de comisión de ley al martillero, debiendo depositarse a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta el saldo restante en el Nuevo Banco de Santa Fe SA a la orden de este Juzgado y para estos autos, con más el 10% en concepto de I.V.A. si correspondiere, en dinero en efectivo o cheque certificado para todo los casos. Los gastos por impuestos, tasas contribuciones y demás conceptos que adeude el rodado son a cargo exclusivo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio de comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el artículo 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Cumpliméntese con lo dispuesto por el ar. 506 del CPCCSF. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, diario de circulación local y Estrados del Juzgado. Hágase saber a los posibles oferentes que tres días antes de la subasta se podrá proceder a la revisión del vehículo, previa concertación con el Martillero designado en el horario a convenir. Asimismo hágase saber a los asistentes al remate que en el acto de subasta se aplicara estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe"... Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad este ejerciendo; 2) el que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbase a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones...." El presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. Notifíquese por cédula. Oficiése a sus efectos.- Autos: "Aurelli Automotores y Cía. S.R.L. c/Otro s/Ejecución Prendaria." Expte Nro. 354/12 Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en

autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: coordinar con el Martillero. Informes: Tel: 0341-155001560- 4487443. Publicación Edictos en el BOLETÍN OFICIAL Diario Local y Hall de Tribunales. Rosario, 24/05/2016. Firmado: Dr. Agustín M. Crosio. Secretario.

\$ 700 292737 Jun. 1 Jun. 3
